

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-PA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	57
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 4 de 2022
HORA:	8:50 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

DESARROLLO

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar si hay quorum.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

ALVAREZ VEGA JULIO	
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEYDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFañE JABBA MAURICIO	PRESENTE

señor Presidente le informo que han contestado el llamado a lista 15 honorables Concejales hay quorum para el desarrollo de esta sesión

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Un saludo especial para el doctor REYNALDO PEREZ médico y ex colega de aquí del Concejo Distrital de Barranquilla, regístrese la asistencia y envíese el link que está comunicándose el doctor JULIO ALVAREZ.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Registrada señor Presidente

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Regístrese la asistencia del honorable Concejal SAMUEL MARINO, honorables Concejales en el link de comunicaciones del Concejo de Barranquilla tiene todos en lengua de señas, la forma en que simbólicamente hoy votaremos positivo o negativo el proyecto en estudio para que por favor nos los vayamos aprendiendo, porque la idea es hacer un registro filmico hoy de cada uno votando, ya lo tienen ahí en su celular. regístrese la asistencia del honorable Concejal LEYTON BARRIOS ¿señor secretario hay quorum?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si señor Presidente existe quorum.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION PLENARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA FECHA NOVIEMBRE 4 DE 2022

1º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2º HIMNO A BARRANQUILLA

3º PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

1º POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA MASIFICAR Y PROMOVER LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y EL SISTEMA BRAILLE COMO HERRAMIENTAS DE INCLUSION SOCIAL

2º POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

4º ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL NOVENO FESTIVAL NACIONAL DEL HUMOR SORDO

Ha sido leído el orden del día señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

está en consideración el orden del día ¿lo aprueba la Plenaria?
Continúe señor secretario

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado señor presidente

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

2º HIMNO A BARRANQUILLA

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

2º HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Honorables Concejales, regístrese la asistencia de la Concejala HEIDY BARRERA

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Registrada

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

señor secretario Continúe con el siguiente punto del orden del día y permítame por favor silenciar los micrófonos

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

3º PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

1º POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA MASIFICAR Y PROMOVER LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EL SISTEMA BRAILLE COMO HERRAMIENTAS DE INCLUSION SOCIAL

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor Secretario sírvase informar si ¿existe ponencia radicada sobre el tema?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si señor presidente existe ponencia radicada sobre el Proyecto de acuerdo de la referencia debidamente socializadas a los Honorables Concejales

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Este Proyecto de acuerdo de autoría del Concejal JUAN JOSE VERGARA y del suscrito JUAN CARLOS OSPINO surtió tramite en la comisión primera que preside el distinguido Concejal RICHARD FERNANDEZ y teniendo ponencia radicada vamos a darle respectiva lectura sobre el tema, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal María Enríquez, regístrese la asistencia presencial porque ya estaba en link el maestro y profesor Óscar David Galán Escalante hermano mío

FORMATO DE ACTA	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Gracias Presidente, es para proponerle que como ya este proyecto fue socializado con anterioridad con todos los concejales se lean en bloque y se somete a consideración Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias, Honorables Concejales, acogida la proposición de la doctora María Henríquez lo aprueba la plenaria

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobada señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Por favor nuevamente en lenguaje de señas, ¿aprueba la plenaria la proposición de la doctora Mary?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobada señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Dele lectura al título, número de folio proposición con la que culmina y los concejales proponentes

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Ponencia para segundo debate el proyecto acuerdo por el cual se masifica la lengua de señas y el sistema Braille como herramienta de inclusión social, la ponencia tiene 3 folios

la proposición con la que culmina es la siguiente teniendo en cuenta el contenido del cuerpo acordal y su importancia en la materialización de los fines sociales del Estado Colombiano, proponemos a este Honorable Concejo Distrital de Barranquilla la aprobación el segundo debate reglamentario del proyecto de acuerdo por medio del cual se ordena masificar y promover la lengua de señas colombiana y sistema braille como herramienta de inclusión social, con las modificaciones que a bien tenga aprobar esta Honorable plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla

Atentamente y con su firma JUAN OSPINO ACUÑA Coordinador ponente Acuña, JUAN JOSE VERGARA y RICHARD FERNANDEZ ponente

Ha sido leído los apartes de la ponencia señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Aprueba el Concejo la ponencia leída?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobada señor presidente

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Aprobada en lengua de señas, señor secretario continúe con el cuerpo acordal

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Artículo primero: promuévase en sitios públicos y de infraestructura social, servidores públicos y espacios institucionales el conocimiento de la lengua de señas colombiana.

Artículo segundo: en cada sitio publico habrá tableros, folletos e impresos con las traducciones básicas de la lengua de señas.

Artículo tercero: la Secretaría Social en coordinación con la Secretaría de Salud Educación y cultura coordinara acciones con las organizaciones de población sorda para masificar la lengua de señas colombianas y priorizar la reproducción de texto y/o materiales creados por la población, para la cual debe preverse recursos de los presupuestos anuales.

Artículo cuarto: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción

Ha sido leído el articulado señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor Secretario ha sido leído el articulado del proyecto en mención sírvase llamar a lista y conocer la intención de voto de cada concejal, invito a los concejales responder en lengua de señas en lengua de señas y lenguaje de seña para que se pueda hacer también en la respectiva registro

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor presidente, el articulado ha sido aprobado con 18 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor Secretario continúe con los considerandos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Considerandos.

Considerando

Que la inclusión social es una prioridad prevista en el plan de desarrollo Soy Barranquilla 2023.

Que la lengua de señas colombiana es una herramienta de inclusión social.

Que se hace necesario masificar la lengua de señas colombiana en sitios públicos para canalizar el goce de la población a derechos sociales.

Ha sido leído los considerandos.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración los considerandos.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

continúe con el preámbulo Secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

El Concejo distrital de Barranquilla en uso de sus facultades en especial del artículo 313 de la constitución política nacional, la ley 136 del 94, la ley 182 del 2005, la ley 2049 del 2020 y el acuerdo 001 del 2020 Soy Barranquilla.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Aprueba la plenaria el preámbulo?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado señor presidente.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Continuo con el título, Título. Por medio del cual se ordena masificar y promover la lengua de señas Colombia y sistema braille como herramienta de inclusión social.

Ha sido leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

En consideración el título. ¿Lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe señor secretario

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Le preguntamos a la plenaria ¿si quiere que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción del Alcalde Jaime Pumarejo?

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Quiere este Concejo que el proyecto en mención pase a sanción del señor Alcalde?

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si quiere esta plenaria que el proyecto de acuerdo pase a sanción del señor Alcalde.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Culminado esta parte del proyecto ahorita esas 3 cositas que hicimos de ejercicio de lenguajes de señas ahora que lleguemos allá podemos saludar todos con los buenos días, positivo su proyecto y queremos que pase a sanción del señor Alcalde. Entonces ya tenemos los 3 ejercicios para poder saludar y para que el Concejo se pueda comunicar con las personas que hoy se van a beneficiar, están todas las organizaciones de lenguas de señas colombianas allí junto con invitados de 9 países en la fábrica de cultura, a donde se desplazará el Concejo de Barranquilla en contados minutos.

Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

Regístrese la asistencia del Personero Distrital

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Registrada señor presidente, proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el reglamento interno para el funcionamiento de la comisión legal para la equidad de la mujer del Concejo Distrital de Barranquilla.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Pregunto señor secretario ese proyecto de acuerdo fue tramitado en la comisión administrativa que preside en la comisión de la mujer que preside la doctora MARY HENRIQUEZ DE CHAIN. ¿Existe ponencia radicada sobre el tema?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si señor Presidente fue tramitado. Si existe ponencia radicada y debidamente socializada a los honorables concejales.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

SOBRE LA PONENCIA TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ.

Señor presidente era para solicitarle una vez más que por favor se lea el título, como culmina y el número de folios y el articulado se lea en bloque. Señor presidente

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Acogida la proposición señor Secretario démosle cumplimiento a ella y hacemos la respectiva votación. Con esto queda habilitado el trámite de los debates que se tienen que hacer en cada uno de las comisiones, los cuales ya saben que la semana que viene es mitad de mes y que el Concejo culmina el día 30 de noviembre su periodo ordinario y que deben estar los proyectos listos los que quieran pasar a segundo debate antes del miércoles próximo porque de lo contrario no vamos a poder tener agenda al respecto. Entonces les pido celeridad a cada presidente en ese tema y por eso pido la solidaridad con el trámite de este proyecto, valga la redundancia con celeridad.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Ponencia positiva para segundo debate por el cual se establece el reglamento interno para el funcionamiento de la comisión legal de la equidad de la mujer del Concejo Distrital de Barranquilla.

Tiene 4 folios la ponencia y culmina con la siguiente proposición:

La comisión de ponentes propone aprobar en segundo debate el proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el reglamento interno para el funcionamiento de la comisión legal para la equidad de la mujer del Concejo Distrital de Barranquilla, atendiendo las correcciones y modificaciones que presenten los honorables Concejales.

Atentamente y con su firma,

MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

RICHARD FERNANDEZ

PONENTES.

Han sido leídos los apartes de la ponencia.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la ponencia que acaba de ser leída. ¿Lo aprueba la plenaria?

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el articulado.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Artículo 1. **Objeto.** Establecer el reglamento interno para el funcionamiento de la Comisión legal para la equidad de la mujer del Concejo Distrital de Barranquilla.

Artículo 2. **Conformación.** Para la conformación de la Comisión legal para la equidad de la mujer se tendrá en cuenta a todas las mujeres cabildantes del Concejo Distrital de Barranquilla, de igual forma la participación voluntaria y optativa de los hombres concejales.

Artículo 3. **Funciones.** Corresponde a la Comisión legal para la equidad de la mujer en el marco de las atribuciones contenidas en la Constitución y la Ley:

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1. Dictar su propio reglamento para el ejercicio de sus funciones.
2. Elaborar proyectos de acuerdo tendientes a garantizar la realización de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, con el acompañamiento de la oficina de la mujer, Alcaldía distrital de Barranquilla, las organizaciones y grupos de mujeres, centros de investigación y demás organizaciones que defienden los derechos de las mujeres en la ciudad de Barranquilla.
3. Ejercer el control político, así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de mujer y género.
4. Promover la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, ser interlocutoras de las organizaciones y grupos de mujeres ante la Administración Central del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.
5. Hacer seguimiento a los procesos de verdad, justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno en sus territorios, a los que haya lugar.
6. Hacer seguimiento sobre los resultados de los procesos de investigación y/o sanciones existentes en los distintos entes de control, relacionados con las violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y a la integridad física y sexual de las mujeres, violencia de género, feminicidios y acoso laboral, entre otros.
7. Fomentar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres y las políticas públicas existentes.
8. Promover y celebrar audiencias públicas, foros, seminarios, simposios, encuentros, mesas de trabajo, conversatorios y demás estrategias de comunicación para desarrollar, informar y divulgar los temas relacionados con los derechos de las mujeres.
9. Tramitar ante las Comisiones Permanentes las observaciones, adiciones y modificaciones que por escrito hagan llegar a la Comisión legal para la equidad de la mujer, los ciudadanos con respecto a proyectos de acuerdo alusivos a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
10. Promover iniciativas de acciones que contribuyan a la promoción y reconocimiento del trabajo y a los aportes que hacen las mujeres a la economía, la cultura y la política en la ciudad de Barranquilla.
11. Promover en el sector privado acciones que favorezcan la equidad para la mujer en el ámbito laboral y social.
12. Presentar informe anual a la Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
13. Solicitar el acompañamiento interinstitucional de organismos municipales, nacionales e internacionales, entidades públicas o privadas y asociaciones de mujeres, para el desarrollo de su misión institucional, desarrollar proyectos de investigación, de promoción, defensa y divulgación, derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
14. Hacer seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008.
15. Promover la conmemoración de fechas históricas y trascendentales a los derechos de las mujeres como el 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer, 28 de Mayo Día Internacional por la salud de la Mujer, 21 de Junio Día

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- Internacional de la Educación No sexista, 25 de Noviembre Día Distrital contra el Femicidio y la no violencia contra la Mujer, etc.
16. Trabajar articuladamente con la Comisión Legal para la equidad de la Mujer del Congreso de la República en iniciativas que contribuyan a la defensa y fortalecimiento de los derechos y libertades de las mujeres en Colombia.
 17. Proponer y velar que el proceso, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo del Presupuesto Distrital de Barranquilla, se incluyan programas, proyectos y acciones que hagan efectiva la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
 18. Conferir menciones honoríficas, reconocimientos a la labor desarrolladas por organizaciones y/o personalidades, a favor de la defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer.

ARTÍCULO CUARTO: Mesa Directiva: La Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer estará integrada por un Presidente y un Vicepresidente.

ARTÍCULO QUINTO: Control Político: Los miembros de la Comisión Legal para la equidad de la Mujer, podrán citar y requerir a los Secretarios de Despachos, Jefes de Oficinas, gerencias de la Administración Distrital, directores y/o gerentes de entes descentralizados de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, para que concurren a las sesiones del Concejo Distrital de Barranquilla para los respectivos debates. Las citaciones deben hacerse con una anticipación no menor a cinco días y formularse en cuestionario escrito.

ARTÍCULO SEXTO: Función Normativa: Las Concejalas y Concejales miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, podrá presentar ante esta Comisión del Concejo Distrital de Barranquilla, proyectos de acuerdo relacionados con temas de género y equidad, para que surtan trámites conforme al Reglamento Interno de la corporación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Rendición de Cuentas: La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, presentará ante la plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, informe de rendición de cuentas para dar a conocer los resultados de su gestión, el cual quedará a disposición del público de manera permanente en la pagina web y en la oficina de archivo de la corporación.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Ha sido leído el articulado señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ SOBRE EL ARTICULADO:

Gracias Presidente. Aprovechando unos minutos para ponderar éste importante proyecto de acuerdo, que se suma se coloca con lo que la ciudad está exigiendo y con la dinámica que en éste Concejo sobre el respeto de los derechos de la mujer. Me voy a referir al articulado, hacer unas sugerencias al respecto: La primera, Artículo Tercero, Autora y Ponente. Las funciones que recogen el universo ideal, sin

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

embargo, todos los días se presentan situaciones, tareas, y competencias; fijese el fallo de la Corte Constitucional que replantea el bien jurídico tutelado, que ya solo no es la vida del que está por nacer, sino la libertad y la voluntad de la mujer., pronunciamientos internacionales. Entonces, mi sugerencia es que al final, luego de la expresión en la Constitución y la ley, se coloque la expresión "entre otras", para que después no tengamos que volver a incluir competencias. Es mi primera sugerencia, para dar a entender que no se agotan esas competencias, sino que pueden surgir otras, de acuerdo a la dinámica, por ejemplo: las disidencias sexuales, que se asimilan a mujer.

Otra sugerencia: El Ordinal 14 de ese mismo artículo dice: Hacer seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008. La ley 1257 ha tenido una amplia reglamentación y fue modificada por la ley 2126 de 2021. Entonces, sugiero que para no hacerlo extenso se redacte así: "Hacer seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008, sus modificaciones y sus reglamentaciones., porque todas tienen un contenido especializado. Esta ley 2126 tiene que ver un poco con la migración de mujeres qué vienen de fuera, entre otras cosas. Esa es mi sugerencia.

Respecto del Artículo Cuarto. Dice: La Mesa Directiva de la Comisión Legal para la equidad de la Mujer estará integrado por un Presidente, que puede ser presidenta, que le coloquemos ese simbolito porque después de un puede ser la (a), cerrada en paréntesis (a) y Vicepresidente (a), para que no digan que estamos excluyendo al género que estamos defendiendo.

Por último, en el Artículo Quinto, hay servidores públicos que asisten, según el Reglamento y la ley 136 a debates de control, pero otros que vienen a rendir informes. Sugiero que se coloque, dice: "que concurren a las sesiones del Concejo Distrital para respectivos debates y rendición de informes". Con eso creo que cumplimos cabalmente con lo que dice la ley y avanzamos rebusteciendo éste tan importante proyecto de acuerdo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Regístrese la asistencia del Concejal RECER LEE PÉREZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ SOBRE EL ARTICULADO:

Señor Presidente, el Concejo de Barranquilla es una institución, y las disposiciones generales y Reglamento del Concejo. en las funciones en el Artículo Tres, dice el primer ítem: "Dictar su propio reglamento para el ejercicio de sus funciones". Tengo entendido sin ser abogado, que ya el Concejo de Barranquilla señor presidente, el primer ítem de la Comisión de la Mujer dice: "Dictar su propio reglamento para el ejercicio de sus funciones". Por analogía, dentro de las diferentes comisiones que hay en el Concejo de Barranquilla, se guían por el Reglamento Interno del Congreso para todos; aquí nosotros no podemos permitir, yo hago parte de esa comisión, que en la comisión hagan su propio reglamento, porque no ir a coherente con el Reglamento Interno que tiene la institución como tal que se llama Concejo Distrital de Barranquilla.

Segundo: Conferir menciones honoríficas y reconocimiento a la labor desarrollada por organizaciones sociales y/o personalidades a favor de la defensa, promoción y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer, yo tengo entendido señor presidente que hay un ítem en el reglamento interno

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

del Concejo Distrital de Barranquilla, por lo tanto no debe ser, debe guiarse a lo que dice el reglamento interno del Concejo como institución, esto no puede ser una entidad, una comisión diferenciada de las demás, es la misma y tiene que guiarse por los mismos reglamentos, donde vamos a defender a las mujeres, lo más hermosos que dio la vida, donde tenemos a nuestras madres, hermanas, pero tampoco podemos hacer las modificaciones en esta forma porque sería una comisión que no se guiaría por los reglamentos que tenemos, eso sería los dos puntos que objeto de parte del artículo tercero.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor Presidente por ser una comisión especial la ley nos dicta que tenemos que tener un reglamento propio de la comisión, aparte del Concejo, que no supere o sobre pase las funciones del Concejo, pero si debemos tener un reglamento interno de la comisión especial, por ser especial.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Doctor OSVALDO yo sé que usted es un hombre preocupado por la institucionalidad del Concejo pero quiero comentarle que todas las cosas que se hagan en favor de la mujer no sobran, además el proyecto está amparado de una norma legal, que dice que las comisiones puedan darse su propio reglamento, así que vamos a acompañar este proyecto con todo el cariño del mundo como siempre lo hacemos, para que las mujeres de la ciudad de Barranquilla y esta Comisión tengan la mayor oportunidad de desarrollar su actividad como debe ser.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Está en consideración el proyecto con las modificaciones planteadas, la aprueba la plenaria?

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

APROBADO Señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

CONSIDERANDOS:

que la ley 81 del 2019 por medio de la cual se modifica la ley 136 de 1994, el decreto ley 1421 de 1993 el decreto extraordinario 1292 de 1986, se dictan normas para crear la comisión para la equidad de la mujer en los Concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones, señala en el artículo primero los Concejos municipales crearán la comisión para la equidad de la mujer, la cual tendrá como funciones además de las que el Concejo delegue dictar su propio reglamento, que la ley 1981 del 2019 el artículo primero establece que la comisión para la equidad de la mujer ejerce funciones de control político,

que mediante el acuerdo 007 del 2022 se creó la comisión legal para la equidad de la mujer,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que el acuerdo 001 de 1995 por el cual se reglamenta el trabajo interno del Concejo Distrital de Barranquilla y se establece su dinámica funcional, señala en el artículo 125 reglamento como interno de la comisión, las comisiones permanentes elaboraran su propio reglamento acogiendo lo pertinente en los dispuesto en este acuerdo, que el acuerdo 007 del 2022 por el cual se crea la comisión legal para la equidad de la mujer en cumplimiento a la ley 1981 del 2019 tiene por único objeto el reglamento del Concejo Distrital de Barranquilla la comisión para la equidad de la mujer, con el propósito de fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político buscando contribuir en la eliminación de cualquier situación desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, luchar contra la violencia de género promover el empoderamiento de la mujer y la equidad de género en el Distrito de Barranquilla, que el acuerdo 007 del 2022 por el cual se crea la comisión legal para la equidad de la mujer en cumplimiento a la ley 1981 del 2019, en el artículo tercero adiciona el artículo 58 del reglamento interno del Concejo Distrital de Barranquilla las funciones de la comisión legal para la equidad de la mujer, señalando en el inciso e las demás que le sean asignadas por la constitución, la ley, la mesa directiva o la plenaria de la corporación.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Aprueba la plenaria los considerandos?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

APROBADO Señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe señor secretario.

Continúe con el PREAMBULO.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

PREÁMBULO: El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia, ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, ley 1981 del 2019, ley 87 de 1993 y el acuerdo 007 del 2022.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Aprueba la plenaria el preámbulo? Continúe con el título.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

APROBADO Señor presidente

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

TITULO: Por el cual se establece el reglamento interno para el funcionamiento de la comisión legal para la equidad de la mujer del Concejo Distrital de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ha sido leído el título señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

En consideración el título ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

APROBADO Señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Quiere esta plenaria que el proyecto que acaba de ser tramitado pase a sanción del señor Alcalde Distrital?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

SI QUIERE LA PLENARIA QUE PASE A SANCION DEL SEÑOR ALCALDE

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

4- ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL NOVENO FESTIVAL NACIONAL DEL HUMOR SORDO

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Para honrar la palabra hace seis días le aplace una proposición al doctor TROCHA de la lectura, él no va intervenir, se le da aprobación y levantamos la sesión.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

PROPOSICION DE CONTROL POLITICO: presento a consideración del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla una proposición en el siguiente sentido, sea citado El contralor del Distrito de Barranquilla para que entregue a la plenaria de esta corporación los resultados obtenidos dentro de la auditoría realizada por la entidad con número de informe final de auditoria de cumplimiento GFCF03P-M18, sea citada la doctora BELKA GUTIERREZ para que en plenaria de la corporación informe a esta corporación que acciones ha tomado frente a los resultados del informe final de auditoria de cumplimiento, tercero se ha invitado al alcalde o a quien delegue para que escuche los resultados del informe en mención, sea citado el personero del Distrito de Barranquilla para que escuche y tome medida sobre el informe final de auditoria de cumplimiento, atentamente, JOSÉ FRANCISCO TROCHA GOMEZ concejal de Barranquilla.

Ha sido léida la proposición señor presidente,

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿En consideración la proposición lo aprueba la plenaria?

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

APROBADO Señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

4- ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL NOVENO FESTIVAL NACIONAL DEL HUMOR SORDO

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Invito a todos los Concejales a la fábrica de cultura a acompañar este evento los que puedan y agradezco ante todo esta citación, les pido nuevamente a los Honorables presidentes convoquen sus comisiones para que hagan los trámites de los proyectos que están pendiente, el del doctor SAMIR, el de la doctora HEYDY, el del doctor ANTONIO BOHORQUEZ para que una vez que surtan trámite de primer debate puedan pasar a la plenaria y colocarlo en la respectiva decisión de la plenaria de segundo debate, se levanta la sesión y se convoca por secretaría.


JUAN OSPINO ACUÑA
PRESIDENTE


ALEXANDER OSPINA PRADA
SECRETARIO GENERAL

Acta 157
Nov 11/2012